Rúbrica del Alcalde,



ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Calendario propuesto y que se proceda a su imprimación para su venta al público.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta minutos de la que se estiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

En la villa de Mollet a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintidos horas cincuenta y un minuto se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Jaurieta Gallego, y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville, y los Concejales D. Francisco Mas Puna, D. Ramón Careta Pou, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Salvador Tedragosa Miró, D. Juan Ventura Maynou y D. Jaime Grau Barnils, asistidos del Auxiliar Administrativo D.

Francisco Luque Carrascosa, en calidad de Secretario habilitado.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse lectura a escrito de la Delegación Local de Sindicatos trasladando petición del Sub-Grupo de Auto-taxis de esta localidad sobre aumento de tarifas en los servicios locales, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Nacional de los Servicios de Automóviles ligeros, y concretamente a los servicios que se prestarán a partir del próximo ejercicio en caso de entierro, comenzando el mismo en la Casa mortuoria, espera en la Iglesia, cementerio y regreso a la casa mortuoria.

El Ayuntamiento despues de una breve discusión acordó por unanimidad establecer la tarifa por el servicio reseñado en la cantidad de 200 pesetas.

Al segundo punto del orden del día dióse lectura a instancia presentada por el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento D. Emilio Lopez Bardalet por la que solicita la compensación del importe de casa-habitación, de conformidad a lo dispuesto en la Instrucción 4.10 aprobada por Orden de 17 de Octubre de 1963.

El Ayuntamiento visto informe de la Intervención de Fondos acordó por unanimidad hacerse cargo del recibo que viene satisfaciendo D. Emilio Lopez Bardalet por el concepto

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

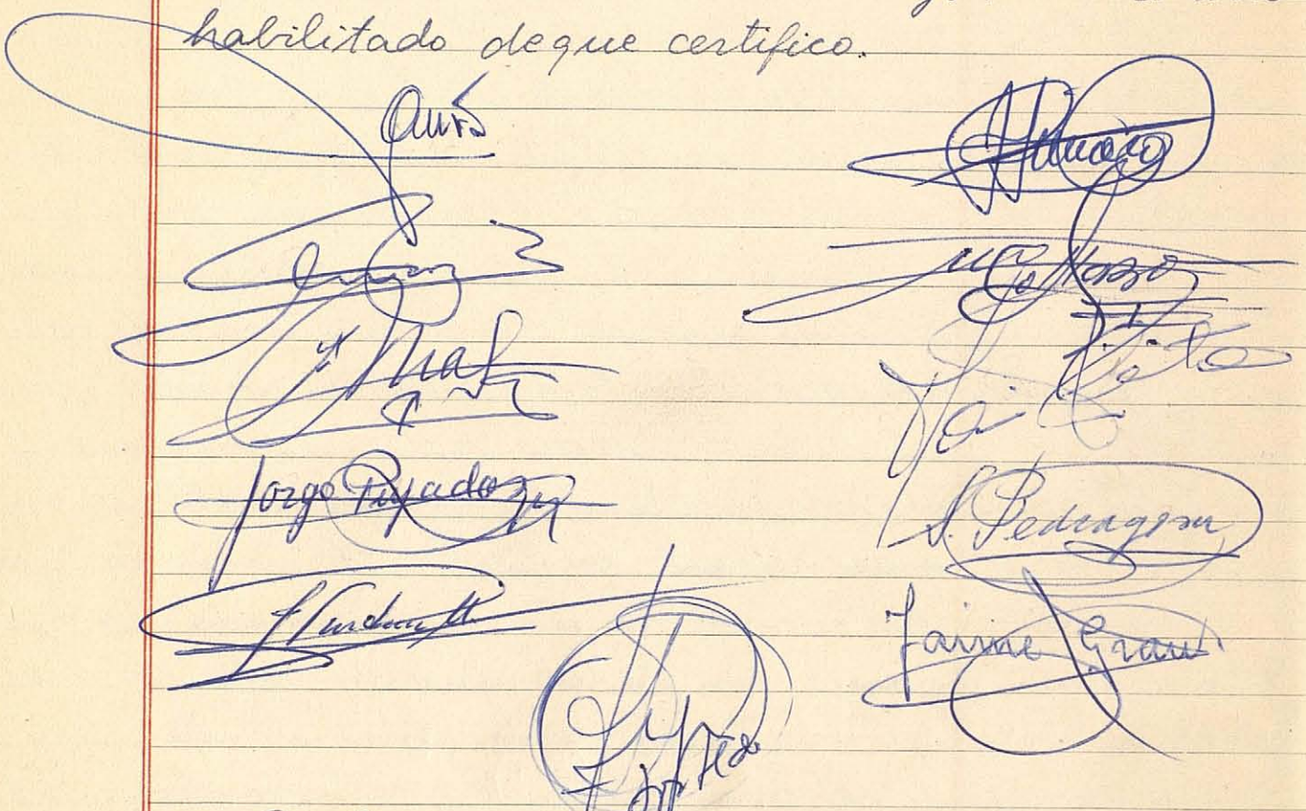
de casa-habitación en cuantía no superior a mil pesetas mensuales mientras dure el período de interinidad en el cargo que actualmente desempeña de Depositario de Fondos de esta Corporación, advirtiéndole que una vez resuelto el Concurso oportuno y si queda en propiedad de la plaza vendrá obligado a residir en esta localidad.

Al tercer y último extremo del orden del día por la Alcaldía Presidencia dióse cuenta de informe del Arquitecto municipal en sentido de que en las acometidas de agua potable que se instalan deben aportar los usuarios el tubo de plomo y demás accesorios, así como el correspondiente lampista, lo que motiva un gran retraso en llevar a término la acometida, por cuanto no iba acompasada la apertura de zanja con el suministro de los materiales, por lo cual sería mas conveniente que tanto el movimiento de tierras como el suministro de materiales lo efectuase el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno despues de un amplio cambio de impresiones y vista la valoración efectuada por el Arquitecto municipal, acordó por unanimidad que en la nueva instalación de acometidas de agua potable, el movimiento de tierras así como el suministro de materiales, lo efectue el Ayuntamiento, previo pago por parte del usuario de la cantidad de dos mil quinientas pesetas, para una longitud mínima de zanja de cuatro metros y los excesos, por metro la cantidad de seiscientas cin-

ticinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.



En la villa de Mollet a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veinte horas se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville, y los Concejales D. Ramón Carreta Pou, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Miró, con ausencia justificada de D. Francisco Mas Puna y sin justificar de D. Juan Ventura Mayn